

EDICTO No.0217-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL
NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° HEH-082 se ha proferido la resolución VCT-000389 de fecha quince (15) de mayo de 2019 y en su parte resolutoria dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR la Resolución No. 002375 del 27 de octubre de 2017 proferida por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, de acuerdo a las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento a los señores **MIGUEL ANTONIO VILLAMIL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9496923 y **JORGE ARNULFO ORTÍZ GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 4158689, en su calidad de titulares del Contrato de Concesión No. HEH-082 y a la sociedad **ESMERALDAS FLORIAN S.A.S.** identificada con Nit 900.748.963-3, por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, en su calidad de tercero interesado; de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante Edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO: En firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución NO procede recurso alguno, por entenderse agotada la actuación administrativa.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA

Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del cinco (05) de agosto de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el doce (12) de agosto de 2019 las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa